

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 183

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 7 de mayo de 2008

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2008

SUMARIO: **Decimonovena** Cabalgata de Fe a la Difunta Correa, realizada entre los días 4 y 6 de abril de 2008, en la localidad de Vallecito, provincia de San Juan. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Gioja, López (E. S.), Ferrá de Bartol y Caselles.** (941-D.-2008.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Gioja y López (E. S.) y de las señoras diputadas Ferrá de Bartol y Caselles, por el que se declara de interés parlamentario la XIX Cabalgata de Fe a la Difunta Correa, a realizarse en el mes de abril de 2008 en la localidad de Vallecito, provincia de San Juan; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XIX Cabalgata de Fe a la Difunta Correa, que se llevó a cabo los días 4, 5 y 6 de abril de 2008, en la localidad de Vallecito, provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda Aguirre de Soria. – Claudia Gil Lozano. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa Chiquichano. – Ricardo Cuccovillo. – Eduardo Galantini. – Luis Galvalisi. – Beatriz Halak. – Eduardo Kenny. – María Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio Morgado. – Mirta Pastoriza. – Julia Perié.

– *Juan C. Scalesi. – Silva Vázquez de Tabernise.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ferrá de Bartol y Caselles y de los señores diputados Gioja y López (E. S.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XIX Cabalgata de Fe a la Difunta Correa, a realizarse en el mes de abril de 2008 en la localidad de Vallecito, provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que este evento tradicionalista se ha transformado en una de las máximas concentraciones gauchas del país. Es importante destacar que la peregrinación, organizada por la Federación Gaucha Sanjuanina, tuvo el auspicio de la Confederación Gaucha Argentina y del Gobierno de San Juan, a través de la Secretaría de Estado de Turismo, Cultura y Medio Ambiente. El itinerario de la travesía recorre 60 kilómetros, entre la ciudad de San Juan y el paraje Vallecito (al este de la capital sanjuanina), lugar donde en 1854 Deolinda Correa fue encontrada muerta de sed, pero sin dejar de amamantar a su pequeño hijo. En esta oportunidad, se celebró la decimonovena edición consecutiva, ya que desde 1989, cuando se realizó la cabalgata por primera vez, no ha sufrido interrupciones; reforzando así las tradiciones gauchescas con una expresión de fe popular con la creencia en la Difunta Correa, a quien los gauchos de la zona rinden tributo por los favores recibidos. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la XIX Cabalgata de Fe a la Difunta Correa a realizarse los días 4, 5 y 6 de abril de 2008 en la localidad de Vallecito, provincia de San Juan.

*Juan C. Gioja. – Graciela Caselles. –
Margarita Ferrá de Bartol. – Ernesto
López.*